



CIRCULAR-014-2012

Caracas, 06 de febrero de 2012

Ciudadanos (as):

**Jefes de Personal/ y Administradores  
Facultades y Dependencias  
Universidad Central de Venezuela**  
Presentes.-

UCV ATENCIÓN  
D. RRHH INMEDIATA

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente, en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración a fin que **remitan desde hoy lunes 06/02/2012 hasta el miércoles 08/02/2012, información relacionada con las Sinceraciones, Nivelaciones, Reclasificaciones y Ascensos del Personal Obrero, Administrativo, Técnico y Profesional correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 por Partida Centralizada.** La premura con la cual se solicita la información se debe al requerimiento que la Oficina de Planificación Universitaria (OPSU) hiciera a esta Institución con el propósito de manejar la información al detalle.

- La información debe contener:
  - Número de personas que van a obtener el beneficio con su respectiva base de cálculo en donde se pueda observar desde cuando le corresponde el mismo y el costo hasta el 31/12/2012.
  - Soporte de los casos.

Una vez recibida la información la cual deberá ser remitida en físico y digital de conformidad al formato que tiene establecido la Dirección de Planificación y Presupuesto al respecto, esta Dirección procederá a verificar y remitirla a su destino. De no cumplir con lo solicitado quedará bajo la absoluta responsabilidad de cada Facultad y Dependencia, por cuanto esta Dirección ha emitido Circulares en las cuales insta a las Jefaturas de Personal a mantener al día sus procesos.

Atentamente,

  
**Lissette Flores**  
Directora



LF/sll